



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**19 de Abril de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Convenio con el Colegio de Abogados de Palencia

DIARIO PALENTINO

Abogados denuncian el “lamentable” estado de los calabozos del Miramar

DIARIO MÁLAGA

Los juristas de Gijón atribuyen al “localismo” las críticas del colegio ovetense por la sala de lo Mercantil

EL COMERCIO

Seis abogados sancionados por el Colegio de Abogados de Jaén el año pasado

JAEN

El Col.legi d'Advocats de Girona estrena el Server de mediació familiar

DIARI DE GIRONA

▶ PROTAGONISTAS

▶ ROSA URBÓN
DIRECTORA DE LA MUJER



Convenio con el Colegio de Abogados

La directora general de la Mujer de la Junta, Rosa Urbón, presentó en Palencia un convenio colaboración con el Colegio de Abogados en favor de las víctimas de la violencia de género. Sin duda, una iniciativa interesante.



LOS LETRADOS HAN DIRIGIDO UN ESCRITO AL DEFENSOR DEL PUEBLO PARA INFORMARLE DE ESTOS HECHOS

Abogados denuncian el "lamentable" estado de los calabozos del Miramar

DEPENDENCIAS DEFICIENTES. El Colegio de Abogados de Málaga califica de "lamentable" el estado en que se encuentran los calabozos del juzgado de guardia del Pala-

cio Miramar. Desde el organismo se reconoce que tras conversaciones con la Delegación de Justicia de la Junta de Andalucía en Málaga, el Gobierno autonómico se ha

comprometido a reformar las instalaciones, aunque también afirman que aún no se ha hecho nada en las mismas, y por eso informan al Defensor del Pueblo.

E. PRESS ■ MÁLAGA

El Colegio de Abogados ha calificado de "lamentable" la situación de los calabozos del juzgado de guardia del Palacio de Miramar, donde se encuentran los juzgados de instrucción y penal. El decano de la institución, Nielson Sánchez Stewart, indicó que se ha informado al Defensor del Pueblo de esta situación y de la imposibilidad de que una representación del Colegio acceda a los calabozos de la Comisaría provincial de la Policía Nacional para comprobar el estado en el

que se encuentran.

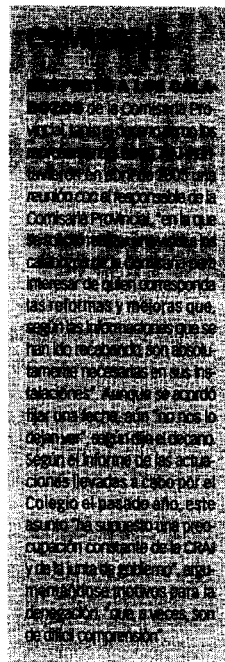
Tras una visita a los calabozos del juzgado realizada a finales de año por representantes de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia (CRA) del Colegio de Abogados en horario en el que no había hecho ninguna conducción, se comprobó que "se encuentran en un estado lamentable", de forma que se emitió un informe a la junta de gobierno de la institución colegial.

Así, se acordó dirigir un escrito a la Delegación de Justicia de la Junta de Andalucía, "exponién-

El decano del Colegio de Abogados señala que desde la Junta de Andalucía se realizó el compromiso de efectuar las obras necesarias para mejorar los calabozos

dole la situación e interesando que adopte las medidas necesarias para se acondicionen debidamente los calabozos existentes en el Palacio de Justicia". En

este punto, Sánchez Stewart indicó que desde la administración andaluza "se comprometieron a realizar las obras necesarias para acondicionarlos". También se acordó por el Colegio "someter al Defensor del Pueblo" estas cuestiones y otras, entre las que destaca la intervención del letrado en la asistencia a detenidos "que sigue siendo fuente y origen de numerosos problemas" y la intervención del letrado en la asistencia a detenidos "que sigue siendo fuente y origen de numerosos problemas".



Los juristas de Gijón atribuyen al «localismo» las críticas del colegio ovetense por la sala de lo Mercantil

Los procuradores aseguran que «anexionar Avilés para igualar los asuntos es una medida racional»

El Ayuntamiento recuerda la importancia del nuevo juzgado

MARCO MENÉNDEZ GIJÓN

Profesionales y políticos gijoneses han decidido no entrar en una guerra localista con Oviedo por la ubicación del segundo juzgado de lo Mercantil de Asturias y que el Ministerio de Justicia ha decidido poner en marcha en Gijón, para lo que se valdrá de una reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial.

Abogados y procuradores de Oviedo han criticado la decisión ministerial al considerar que esta medida «carece de justificación», al tiempo que indican que «carece de sentido» que Gijón vaya a asumir asuntos del partido judi-

cial de Avilés, que siempre dependió para estos asuntos de la capital del Principado.

José María Pérez, concejal de Comunicación del Ayuntamiento, indicó que «no hay mucho de decir, sólo tenemos que remitirnos a lo señalado hasta ahora. No queremos entrar en polémicas. Ya hemos dado nuestra opinión sobre la importancia de que Gijón sea sede del juzgado de lo Mercantil».

El vicedecano del Colegio de Abogados de Gijón, Jesús Villa, considera que la postura de sus colegas ovetenses es equivocada. La situación actual no tiene nada que ver con la realidad y eso

llevó a los políticos a reconsiderarla. Además, el volumen de trabajo que se genera en Gijón permite ubicar aquí el juzgado».

Sobre el hecho de que se añada el partido judicial de Avilés al juzgado de lo Mercantil de Gijón, Villa indicó que «no tenemos nada que decir, pues es cuestión de las estadísticas. Nosotros lo que queríamos era que Gijón tuviera el juzgado por el volumen de trabajo que hay. Que se complemente con Avilés no es un asunto que nos competa a nosotros. Pero lo que tenemos claro es que esta decisión no perjudica en nada a Oviedo».

Además, los responsables del

Colegio de Abogados de Gijón se reunirán con sus colegas de Oviedo después de las fiestas de Semana Santa para aclarar posturas.

Por su lado, Juan Ramón Suárez, decano del Colegio de Procuradores de Gijón, tiene claro que «la ciudad cumple con las condiciones previstas por la Ley Orgánica del Poder Judicial para que tenga un juzgado de lo Mercantil. Las críticas desde Oviedo no tienen fundamento y no queremos entrar en una polémica localista».

Suárez considera, además, que «anexionar Avilés es igualar el número de asuntos, lo que parece una medida racional de distribución del trabajo. Siempre ha de prevalecer el interés del justiciable a cualquier localismo».

«Perjudicados»

El decano de los procuradores indicó que de esta manera se evitará que muchos ciudadanos de Gijón se tengan que desplazar a Oviedo, pues en los procedimientos han de concurrir personalmente para dar poderes, asistir a juntas de acreedores... Juan Ramón Suárez tiene claro que «los gijoneses estaban perjudicados. Hay que tener en cuenta que la ciudad genera en torno al 40% de los asuntos mercantiles».

La postura de los profesionales ovetenses parece haberse modificado sustancialmente con el cambio de decano del Colegio de Abogados. El ya fallecido Manuel Herrero había indicado a EL COMERCIO en noviembre de 2004, cuando se anunció la ubicación del juzgado en Oviedo, que era «una sorpresa, porque pensábamos que iría para Gijón, pero el asunto compete al Ministerio de Justicia, que tendrá sus razones. Nosotros aceptamos y acatamos la resolución, aunque consideramos que la petición de Gijón es muy legítima para conseguir lo mejor para la ciudad».

Ahora, el equipo de Pedro Hontañón ha cambiado radicalmente el discurso.

JESÚS VILLA

COLEGIO DE ABOGADOS

«Tenemos claro que esta decisión no perjudica en nada a Oviedo»

JUAN RAMÓN SUÁREZ

COLEGIO DE PROCURADORES

«Ha de prevalecer siempre el interés del justiciable»



SEDE. Puerta de acceso al juzgado de lo Mercantil de Oviedo. / E. C.

Letrados de Avilés tildan la medida de «política» y auguran conflictos

J. G. AVILÉS

Los abogados de Avilés lo tienen claro. La adscripción de los asuntos mercantiles del partido judicial a Gijón es una decisión «política» que traerá consigo «conflictos de competencias» y problemas organizativos.

Así lo ve al menos el letrado avilesino José Ramón Nistal, miembro

de la junta de gobierno del Colegio de Abogados de Oviedo. «No se trata de que no se cree un juzgado en Gijón. No nos vamos a andar con localismos a estas alturas. Pero sí que se podría haber recurrido al desplazamiento de juzgados, como se hizo con las secciones séptima y octava de la Audiencia Provincial, sin que ello suponga un problema y sin nece-

sidad de adscribir el partido judicial de Avilés a Gijón», comenta.

Nistal argumenta que ese traslado de los casos de mercantil a Gijón, por un lado implica un conflicto de competencias en cuanto al destino de las apelaciones. «El partido judicial de Avilés está adscrito a Oviedo. Así, los asuntos de mercantil se irían a Gijón mientras que las apelaciones pasarían

en segunda instancia a Oviedo. Hay un problema de competencias», comenta. Al mismo tiempo, considera que la gestión del turno de oficio también acarreará problemas, al estar gestionado en Avilés por el colegio de Oviedo.

De similar parecer es el abogado Ignacio Fernández González, para el que «desde el punto de vista profesional es una decisión claramente perjudicial». Un ejemplo: «Te puedes encontrar con varios señalamientos en un día, en Avilés, en Gijón y en Oviedo. Se tiende a concentrar las sedes judiciales y esta decisión las dispersa en varias ciudades».



El decano, Javier Carazo.

POR FALTAS GRAVES

Seis abogados, sancionados por el Colegio el año pasado

RAFAEL ABOLAFIA ■ JAÉN

El Colegio de Abogados de Jaén sancionó el año pasado a seis de sus miembros por la comisión de faltas graves de distinta índole. El dato está recogido en la Memoria de la institución, presentada recientemente. En este sentido, el decano del Colegio, Javier Carazo, explica que las sanciones se han producido tras comprobarse que los letrados no habían dado la información necesaria a sus clientes o lo habían hecho con retraso.

La Memoria establece que en total se abrieron 12 expedientes disciplinarios a miembros de la institución, de los que dos estaban pendientes del año 2004 y el resto se incoó en 2005. Se resolvieron 6, que terminaron con sanción y todavía quedan otros 5 por terminar. Javier Carazo explica que, aunque estas conductas están calificadas como graves en los estatutos del Colegio, se quedan sólo en el ámbito de la deontología profesional. Normalmente, las sanciones suelen ser de carácter económico o de suspensión de colegiación.

SOCIETAT

El Col·legi d'Advocats de Girona estrena el servei de mediació familiar

Al partit judicial gironí hi ha ara un total de 134 mediadors

DdeG, Girona.

El Col·legi d'Advocats de Girona va estrenar ahir les dependències del Servei d'Orientació Mediatora, una assistència encaminada a resoldre, o intentar resoldre, a través del dialeg problemes sorgits en el si de les famílies.

La directora dels Serveis Territorials de Justícia a Girona, Carme Sitjes, va ser l'encarregada de presidir l'acte d'inauguració. Com a amfitrió, l'acte es va fer a la seu dels lletrats gironins, hi va ser el degà del Col·legi d'Advocats de Girona, Salvador Capdevila Bas.

Al partit judicial de Girona hi ha en aquests moments un total de 134 mediadors familiars i ahir va ser Anna Vall, directora del Centre de Mediació Familiar de Catalunya, l'encarregada de fer la conferència inaugural de l'acte.

Anna Vall va explicar els objectius i el funcionament de la mediació. És el Departament de Justícia qui defineix la mediació en quatre aspectes bàsics; voluntarietat -tant de les parts com del mediador-, confidencialitat -res del que es parli a les reunions serà divulgat-, imparcialitat -el mediador busca l'e-

quilibri d'interessos de les dues parts- i neutralitat -el mediador es manté al marge de l'acord final-. El servei de mediació està organitzat i gestionat pel Col·legi d'Advocats de Catalunya en col·laboració amb la Direcció General de Dret i d'entitats jurídiques del Departament de Justícia.

Al Col·legi de Girona, la presidència de la Comissió de Mediació Familiar recau en l'advocada Marian Ribas. L'estrena de les noves dependències, als baixos de l'edifici col·legial, serà virat per donar més funcionalitat al servei.